



DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

- **Relación nominal de la Comisión de Garantía de Calidad de CREACIÓN Y NARRACIÓN DE VIDEOJUEGOS:**
 - ✓ Director General de la Facultad: PAULA PUCEIRO
 - ✓ Director de Titulación: BELÉN MAINER
 - ✓ Responsable de Calidad de la Titulación: JAVIER DAVARA
 - ✓ Un miembro del Equipo del Departamento de Calidad y Evaluación: MÓNICA MEJÍA
 - ✓ Representante del Personal de Administración y Servicios: BORJA GONZÁLEZ
 - ✓ Representante de los alumnos: MANUEL ALBERTOS y KATIA CERVERA

- **Responsables del Sistema de Garantía Interna de Calidad**

1. Universidad

Vicerrectora de Calidad y Transformación Organizacional: vela por la difusión de la cultura de calidad y las buenas prácticas, por la eficacia, la eficiencia y la funcionalidad de los servicios, proyectos y procesos para el desarrollo de la organización. Coordina y acompaña a toda la comunidad en la generación e implantación de sistemas que faciliten la gestión, la evaluación y el análisis de resultados de la actividad de la Universidad, todo ello basado en el aprendizaje constante y la mejora continua.

Departamento de Calidad y Evaluación Institucional: su objetivo principal es acompañar a los centros y títulos en la implantación y mantenimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad. Sus funciones son: facilitar los medios adecuados para ofrecer el servicio que las titulaciones y los departamentos necesitan; dar respuesta a las sugerencias de mejora recibidas; revisar y actualizar el sistema periódicamente; difundir a los grupos de interés el sistema de calidad de la UFV.

Comisión de Calidad UFV: El objetivo de esta comisión es compartir el estado de la implantación del SGIC con los responsables de cada centro, detectar áreas comunes de trabajo, y establecer una red colaborativa que facilite la gestión de los procesos. Forman parte de la Comisión de Coordinación del SGIC:

- Vicerrectora de Calidad y Transformación Organizacional, o persona en quien delegue, quien preside la Comisión.
- Coordinadora de Calidad.
- Vicedecanos de Gestión Académica y Calidad de los centros.

Se podrá convocar además para que formen parte de la Comisión a responsables de calidad y a responsables de otros vicerrectorados, departamentos o áreas cuando el orden del día así lo requiera.

Comisión de Evaluación de la Labor Docente del Profesorado (Docencia): Es responsable de la valoración final de la actividad docente del profesor del Programa Docencia. Facilita la información necesaria para que las Facultades (a nivel general), y de forma específica, las Direcciones de los títulos y el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, puedan proponer las estrategias de actuación necesarias para la mejora continua del profesorado. Está constituida al menos por:

- Vicerrector de Investigación e Innovación.
- Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica
- Vicerrectora de Calidad y Transformación Organizacional o persona en quien delegue, que actuará como secretaria de la Comisión.

Subcomisiones de Evaluación de la Labor Docente del Profesorado (Docencia): sus funciones principales son; recopilar la información aportada por el profesor y los distintos vicerrectorados y departamentos implicados en la evaluación; estimar el grado de adecuación de cada información a las subdimensiones establecidas por la Universidad y proporcionar los expedientes de cada profesor a la Comisión de evaluación de la labor docente para que esta proceda a la valoración final. Composición:

- Decano
- Directores de los títulos correspondientes a la facultad
- Directora del Departamento de Formación
- Directora Adjunta de Calidad y Evaluación
- Un responsable de Calidad de la Facultad
- Un profesor (seleccionado al azar)
- Un alumno (seleccionado al azar)

La información revisada en cada una de las subcomisiones se realizará a ciegas, sin conocer a la persona evaluada. Esto garantizará la objetividad del proceso. Cualquier información que sea necesaria cumplimentar por alguna de las partes integrantes de la subcomisión será requerida previamente a la celebración de la misma.

2. Centro

Vicedecano de Gestión Académica y Calidad: sus objetivos principales son; garantizar, junto con el Decano del Centro, la organización de la actividad docente, el funcionamiento adecuado de los servicios administrativos y el control presupuestario, la disponibilidad de los recursos necesarios y la implantación del sistema de garantía interna de calidad y la mejora continua de la calidad a nivel de centro.

Comisión de Seguimiento de los Títulos de cada Centro: El objetivo de esta comisión es compartir el estado de los títulos del centro, en cuanto al cumplimiento de los compromisos de los objetivos de calidad y los planes de mejora se refiere. Forman parte de la Comisión de Seguimiento de Títulos del Centro:

- Vicedecano de Gestión Académica y Calidad: Convoca y lidera la reunión; establece el orden del día y facilita la información y la documentación que sea necesaria a los asistentes y solicita la información complementaria que pueda ser aportada por el resto de miembros de la Comisión de Seguimiento de Títulos.
- Decano o Director del Centro
- Director de cada Título
- Responsable de Calidad de cada Título

3. Títulos

Responsable de Calidad del Título: Colabora con el Director de la Titulación y le representa en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora de los procesos del sistema de garantía interna de calidad que favorezcan la mejora y excelencia de los títulos y los recursos humanos y materiales a él vinculados.

Comisión de Garantía de Calidad del Título: El objetivo de esta comisión es valorar el correcto desarrollo de los títulos y sus resultados, a través de propuestas concretas de mejora desde el punto de vista de los distintos grupos de interés implicados. El propósito de la Comisión de Garantía de Calidad de cada Título es garantizar que los resultados sean satisfactorios y se adecúan a la política y objetivos de calidad de la UFV y del centro. Forman parte de la Comisión de Garantía de Calidad del título:

- El Responsable de Calidad
- Director del Título
- Un representante del Personal de Administración y Servicios
- Alumno delegado de cada titulación
- Un miembro del Departamento de Calidad y Evaluación institucional